

INDEPENDIENTE

Circula del 22 de abril al 28 de abril del 2012

JUDICIALES

11

DE OBRAS CIVILES...

Quito, 16 de Abril de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

XF. (1/1)S. 209

R. del E.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE SUCUMBÍOS
ESTACIÓN JUDICIAL

X. Drs. Mercedes Díaz Casas
Juez: Drs. Mercedes Díaz Casas
Casilla N°102
C. Oficio: Oficio de la Oficina Ejecutiva (Verbal Sumario) Juicio N°137-2010
mandada: Alejandra Patricia Valencia Moreno, Christian
er Cesme Molina y Janeth Moreno Iturralde
X. Oficio: Oficio de la Oficina Ejecutiva

Este escrito se dirige a los señores: Alejandra Patricia Valencia
Moreno, Christian Javier Cesme Molina y Nancy Janeth
Moreno Iturralde, lo que a continuación sigue:

Los referidos deudores se presentaron en roba de la sala del
Juzgado Civil de Sucumbíos, el día 16 de Abril de 2012, hace
el tiempo, razón por la cual, declarando anticipadamente
encuentro del plazo y de la totalidad del préstamo, cuyas
garantías son claras, determinadas, pures, líquidas y de
valor constante, y en su contra se han presentado los señores:
ALEJANDRA PATRICIA VALENCIA MORENO, en calidad de
dadora principal y CHRISTIAN JAVIER CESME MOLINA Y
NANCY JANETH MORENO ITURRALDE, como deudores
solidarios, a fin de que en sentencia se les condene:

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE MERCANTIL DE
SUCUMBÍOS. Número Lote: salvo de acuerdo de 2012, las
55. Atentando escrito de parte actora, una vez que la
curadora judicial, ha comparecido a rendir el juramento
estipulado en el artículo 82 del Código de Procedimiento
Civil, y en virtud de lo establecido en lo dispuesto en la disposición legal invocada, se ordena citarse a los
deudores ALEJANDRA PATRICIA VALENCIA MORENO,
de su nombre completo: ALEJANDRA PATRICIA VALENCIA
MORENO ITURRALDE, como deudores solidarios, y a sus señoras:
NANCY JANETH MORENO ITURRALDE, como
deudores solidarios, mediante tres publicaciones de prensa
se efectuará la citación, uno de los deudores, de mayor
edad, representará que se ha cumplido con la citación, y
en tres días siguientes, para lo cual la señora Actuaria
bore los correspondientes extractos de prensa.
RIFÍQUESE.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE SUCUMBÍOS. Nueva
y única sentencia de acuerdo de 2012, en virtud de lo establecido en la presente causa, en virtud del orden de ley
y antecedente y en mi calidad de Juez Titular del Despacho en
jones. En lo particular, por oficio de la Oficina Ejecutiva,
testificó: DR. PATRICIO VILLALAN PEREZ, en
fad que invoca, conforme al documento adjunto, es clara,
plata y recta los demás requisitos legales, se admite a
los deudores solidarios, a fin de que en sentencia se les
reajuste precio menor para ello conforme al mandato de los
413 y 415 del Código de Procedimiento Civil codificado;
procedimiento y código de procedimientos de art.
Art. 413. Se reconoce que los demandados señores:
ANDREA PATRICIA VALENCIA MORENO, como deudores
solidarios y CHRISTIAN JAVIER CESME MOLINA Y NANCY
ITURRALDE, como deudores solidarios.

Atentando escrito de parte actora, una vez que la señora Actuaria
bore los correspondientes extractos de prensa.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
MEGADIVSERCON S.A.

La compañía MEGADIVSERCON S.A., se
constituyó por escritura pública otorgada
ante el Notario Primero del Cantón LAGO
AGRILO, el 30 de Marzo de 2012, fue
aprobada por la Superintendencia de
Compañías, mediante Resolución
S.C.I.D.J.C.Q.12.001969 de 18 de Abril de
2012.

1.- DOMICILIO: Cantón LAGO AGRILO,
provincia de SUCUMBÍOS.

2.- CAPITAL: Suscrita US\$ 800,00 Número
de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:
UNIDAD DE IMPORTACIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE
MAQUINARIA E SUMINistros PARA LA
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN,
ARQUITECTURA Y DISEÑO...

Quito, 18 de Abril de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

XF. (1/1)S. 209